

boletín oficial de la provincia



núm. 183



lunes, 26 de septiembre de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-05313

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-EXT-6.

Con fecha 1 de agosto de 2016 se inició de oficio expediente de extinción y reversión del derecho del aprovechamiento cuyas características se señalan a continuación por transcurso del plazo concesional.

Características. -

Titular original: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Objeto: Extinción y reversión de un aprovechamiento con destino a la producción de energía eléctrica. Central Hidroeléctrica de Cubillas.

Cauce: Río Trueba.

Paraje: Pago Las Cubillas.

Municipio: Medina de Pomar (Burgos).

Caudal: 700 l/s.

Título del derecho: Real Orden de 12 de mayo de 1924.

Datos de la inscripción: No inscrito.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco (25) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 5 de agosto de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958